

# EL AVISADOR DE BADAJOZ

## SEMENARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA

todos los JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE LAGARES, NÚMERO 6,

DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA

á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.

En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella 6 reales anticipados el trimestre.

INTERESANTE.

EL DARWINISMO EN SOLFA por D.<sup>a</sup> Clara de Sintemores. Libro de instruccion y recreo, útil y casi necesario á toda clase de personas. Véndese á 6 reales en la Administracion del AVISADOR y en la imprenta de Uceda hermanos, Aduana 6, Badajoz.

RIPIOS ARISTOCRÁTICOS por D. Venancio Gonzalez (Antonio Valbuena) 3.<sup>a</sup> edicion. Acabamos de recibir unos cuantos ejemplares de este popular y divertido libro, del cual nos habian ya pedido algunos. 2,50 pesetas.

FE DE ERRATAS DEL NUEVO DICCIONARIO. Nos quedan pocos ejemplares. 2,50 pesetas.

UN LIBRO DE TEXTO. Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas. 2 pesetas.

HISTORIA DEL CORAZON. Idilio por D. Antonio Valbuena. 2.<sup>a</sup> edicion 0,50.

### SUMA Y SIGUE.

Sería cosa de nunca acabar el ir señalando uno por uno todos los defectos de nuestra enseñanza oficial: pero ya que no todos, señalaremos siquiera los más salientes, no segun nuestro criterio, sino segun el criterio de varios periódicos liberales y entre ellos *mandiles*, todos los cuales son, como ven nuestros lectores, autoridades en la materia, y hay que dar entero crédito á sus afirmaciones por lo mismo que trabajan contra sí propios.

Dejenos la palabra á *El Resumen* que lanza en ristre arremete contra los profesores en la forma siguiente:

“Cómo, pues, ha cumplido su mision el catedrático de nuestros dias? No es ocasion esta de comparar si mejor ó peor que el antiguo; pero que ha cumplido mal, es indudable.”

Y tan indudable! Y no solo mal sino muy mal y cien veces peor que el antiguo, porque si consultamos á la Historia ella nos dirá elocuentemente lo que eran nuestras Universidades en tiempos anteriores y lo que son hoy; la nombradía que adquirieron en los siglos pasados en España y en el extranjero y el descrédito en que han caído al presente.

Y prosigue el citado periódico:

“A su lado el maestro de escuela con su ignorancia y todo, es un héroe del deber; lo sabemos ya todos, lo sentimos en los efectos de que la mayoría, cuál más cuál menos hemos experimentado algo siendo víctimas.”

En lo que no estamos conformes es en lo de la ignorancia de los maestros de escuela; porque conocemos nosotros á alguno que puede figurar donde quiera que haya personas ilustradas; y tanta ciencia ha querido ya echar sobre sus débiles hombros, que tememos que su cabeza se haga algun dia vecina de sus rodillas en virtud de tanto peso. Por lo demás nos parece algo duro eso de llamar ignorante á toda una clase, que si bien no está en letras y en ciencias á la altura que otras, tampoco tiene motivos para ello.

Ahora, en cuanto á las víctimas que causa el abandono en la enseñanza, estamos completamente de acuerdo, y aun creemos que no solo son culpables los profesores de la ignorancia de los alumnos sino de la falta de moralidad de los mismos, la cual les conduce muchas veces al sepulcro en edad temprana siendo víctimas por completo.

Y sigamos escuchando al citado diario madrileño que dice:

“No hace falta ser un sabio para conocer que casi toda la ciencia que á muy alto precio se vende, es ficticia y tan de oropel, que la juventud necesita para saber algo, nuevos estudios.”

¡Ya pareció aquello! Con que ahora resulta que la ciencia á tan alto precio pregonada es ficticia? Con que es pura hojarasca? Con que la juventud para saber algo necesita hacer nuevos estudios? ¡Medrados estamos!

Y sin embargo es una verdad innegable que la

tan cacareada ciencia es puramente de relumbron y está reducida á saber decir *lecarté, la toilette, comme il faut* y otros cuantos términos franceses de moda, aunque se desconozca por completo aquel idioma; á hablar de fuerzas, potencia, resistencia, resultante, ondulaciones, vibraciones, electricidad, magnetismo, etc., sin conocer por el forro la física; á perorar acerca de los derechos individuales la soberanía nacional, la libertad, la igualdad, la fraternidad, ignorando los principios más rudimentarios de la política y del derecho; y en una palabra, á charlar mucho, aunque no se entienda una palabra de lo que se dice.

Y como por otra parte esos nuevos estudios, que se necesitan para saber algo, los omite la inmensa mayoría de los que han terminado una carrera, por la sencillísima razon de que si antes el temor al exámen y la exposicion de quedar suspenso, no influian nada en el ánimo de los alumnos para apoyar los codos sobre la mesa y dedicar al estudio las horas que pasaban entregados á la ociosidad ó tal vez á los vicios, con mayor razon despues dejarán de aplicarse al estudio para adquirir conocimientos, cuando ya no tienen temor alguno á los exámenes, porque no los hay, y cuando por otra parte han echado sobre sí las ocupaciones propias de la profesion que ejercen, las cuales les tienen ocupados una gran parte del dia, necesitándose una gran fuerza de voluntad para emplear el resto que le queda libreen el estudio, máxime cuando falta la aplicacion al trabajo y sobran los hábitos de holganza.

¿Y qué resulta de todo esto? Que ni se forman los alumnos en las cátedras ni fuera de ellas; y de aquí el trastorno grande que se observa en todo, y que no sabemos á donde nos llevará, si Dios no lo remedia.

No queremos, sin embargo, incluir en esta regla general á algunas excepciones tanto más notables, cuanto que se apartan en mucho de la regla general. A éstos les alentamos para que sigan formando su pequeño edificio científico, que sin duda alguna sería mucho más sólido, si tuviera mejores cimientos.

Creemos no obstante un deber de conciencia el dar la voz de alerta y advertir á los padres de familia el grande peligro espiritual y corporal, á que exponen á sus hijos, enviándoles á estudiar á unos centros donde poco ó nada se les enseña, y si algo aprenden, es para el mal; puesto que las teorías absurdas y subversivas de ciertos profesores acostumbra á los alumnos á vivir sin Dios y sin ley, contribuyen á dar rienda suelta á sus pasiones, y concluyen por sumirlos en el lodazal de los vicios; y en tal estado, su vida es triste, amarga y á veces desesperada, y de tal modo se enervan sus facultades intelectuales y morales, que llegan á hastiarse por completo del estudio, hundiéndose para siempre en el abandono y en la ignorancia.

### HONRADEZ MASÓNICA.

Hemos probado en otras ocasiones con abundancia de datos, hasta qué punto llega la honradez de los *cabreros* y partidarios del libre-pienso. Todos sin excepción adoptando por divisa aquella conocida frase de un gran padrote de la orden: *mentid que algo queda*: no perdonan medio alguno, sea cual fuere, con tal que conduzca á desacreditar á la religion y sus ministros y á extender las teorías absurdas del *pienso-libre*.

Veán sino nuestros lectores el siguiente comunicado capaz de hacer salir los colores á la cara de cua quiera, que no la tenga asegurada contra los cambios.

Dice así:

Sr. Director del periódico El AVISADOR.

Badajoz.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el periódico *Las Dominicales* correspondiente al 9 del presente mes hemos visto con disgusto una carta de adhesion al citado periódico en la que figuran las firmas de los que abajo suscriben Francisco Alonso,

Magdalena y Eulogia Codes: y si bien estas últimas ignorando la importancia y resultados que pudiera tener, no tuvieron inconveniente en firmar tal adhesion, el primero no tan solo no la ha firmado, sino que ni aun la ha visto.

Por lo que protestamos hoy de todo corazón contra semejantes doctrinas y declaramos formalmente que hemos pertenecido, pertenecemos y con la ayuda de Dios perteneceremos á la Religion Católica, Apostólica, Romana, única verdadera.

Damos á V. Sr. Director, anticipadamente las más expresivas gracias, no dudando que habrá de dar insercion en su ilustrado periódico á esta rectificacion protesta suplicándole nos remita algunos números para acreditarlo ante cualquiera persona.

Con este motivo nos ofrecemos de V. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—Francisco Alonso Llinas.—Eulogia Codes.—Magdalena Codes.

Montijo 24 de Julio de 1887.

Es decir que sorprendiendo á unos y engañando á otros es como los HH. del libre-pienso aumentan ó, mejor, hacen ver que aumentan sus adeptos, lo cual no podrá ser muy católico, pero es muy libre-pensador... y basta.

### VARAPALOS.

#### UN CENCERRO MASÓNICO.

Parecía natural que en la *ilustre recua* masónica hubiese quien sirviera de guía llevando consigo algo que llamase la atencion de los que van detrás, á fin de que puedan seguir al *guion* paso por paso sin desviarse á uno ú otro lado del camino.

Y así lo han hecho los *ilustres* HH. adoptando el cencerro como instrumento más apropiado y más en armonía con los adelantos de la moderna civilizacion realizados por la cuadrilla del *trapajo*: y será por cierto gracioso el ver al Venerable de la logia con su correspondiente cencerro colgado al cuello, guiar á la *ilustre recua* por sus tenebrosos antros, que apesar de ser oscuros no por eso dejan de irradiar la luz suficiente para iluminar las inteligencias de los adeptos y hacerles ver la *luz primera*, aunque á ustedes les parezca mentira.

Por eso la Ven. Log. Hispalense tiene tambien su cencerro con el nombre en latin, para que sea más rimbombante y los HH. no sepan lo que dice.

Titúlase pues el nuevo órgano de la masonería y del libre-pensamiento en Sevilla TINTINNABULUM HISPALENSIS (?) ó sea EL CENCERRO HISPALENSE.

Y cencerro que no campanilla habia de ser

Aquel que respingando como un pollino (1) al metal sonar hace sin ningún tino; y campanadas nos suelta por millones muy destempladas.

Y tan destempladas que más de una vez hemos tenido que taparnos los oídos, porque temíamos que nos descompusiese por completo la caja del timpano.

Mas lo peor es que dedica á nuestras humildes personas la cuarta campanada llamándonos *cinicos, desvergonzados* y no sabemos qué más; todo porque hemos tenido la osadía de llamar al catolicismo *descomunil gigante* y nuestras á las *locomotoras*.

Pues hombre, vamos al decir, no creíamos que el cencerro masónico se alborotase tanto y tocase á rebato por tan corta cosa; porque la verdad es que si ellos no tuviesen la cabeza tan maciza y pudiesen ver lo que ve cualquiera que no tenga cataratas en los ojos, no se extrañarían de que llamáramos á cada cosa por su nombre.

Así pues decimos y repetiremos que la Iglesia es un *descomunil gigante*; que ha librado batallas

(1) Como la malicia de algunos les puede llevar á suponer lo que nosotros no decimos ni queremos decir, advertimos que *pollino* es diminutivo de pollo.

sin cuento contra los enemigos de la verdad y del bien, venciendo en todas ellas, como venció á los ebionitas, cerintianos, valentinianos y arrianos en los primeros siglos; como venció á los donatistas, albigenses, wicelitas y hussitas en siglos posteriores, de todos los cuales no queda ya sine el recuerdo y como vencerá tambien á los masones libre-pensadores, liberales y racionalistas de nuestros días, de quienes no quedará tampoco más que la memoria, dentro de poco tiempo, por más que ahora chillan y careen.

Por lo demás lo que vemos hoy con sumo gusto y grande pesar vuestro es que el Romano Pontífice es el objeto de las atenciones de todos los soberanos de todos los países y que se busca su amistad y se tiene á honra estar en buenas relaciones con él. Eso, y la falta de sentido comun de los cencerros masonicos es lo que hoy se vé.

Y no temas tampoco, cencerrillo insipiente, que los sacerdotes católicos se condenen al recibir de un mason, lo que les pertenece: porque lo que se les dá es en justísima compensacion de lo mucho que en otro tiempo les quitaron.

Y tambien te extrañas de que digamos *nuestras locomotoras*. Pues mira, nosotros creemos que

Llamar coles á las coles  
es cosa que á nadie extraña:  
como á lo que está en España  
propio de los españoles.

Pero si tú en tu criterio laberintico crees que no debemos llamar *nuestras* á las locomotoras, puedes seguir creyéndolo en uso de tus derechos individuales é inaguantables, que nosotros seguiremos haciendo tambien lo que nos parezca.

Mas para que nuestros lectores sepan lo que todos debemos al cencerrillo sevillano vamos á transcribir un párrafo de un artículo ó cosa así, en el cual brilla de una manera especial la filantropía innata de los bellos corazones mandileros.

Dice así:

“Y vosotros ciegos partidarios de Roma, huid, huid presurosos del edificio en cuya cúspide brilla la cabeza infalible del pontífice romano coronada con la tiara judía, porque seréis envuelto en sus escombros, si no habeis desaparecido para cuando la piqueta de la civilizacion concluya de derribarlo.

A tiempo se os avisa.”

¡Gracias por el aviso!!! Pero escombros se necesitan para tanta gente. A no ser que los HH. se encarguen de llevarlos al lomo: y en ese caso aunque no pudieran sepultar á los católicos en ellos, serian capaces al menos de reunir una cantidad muy respetable, y ejerciendo dicho oficio estarían en carácter.

Y allá vá la última de las *cencerradas* porque no queremos cansar á nuestros lectores con tanto dislate.

Hablando del milagro de Cangas, que han reconocido como tal muchísimos diarios liberales, dice el cándido echando su cuarto á espadas:

“¡Pobres gentes!: ya pasó el tiempo de los milagros. No hagais esfuerzos para resucitarlos, que España se rie de vuestra inocencia.”

Pues hombre si nosotros creemos que  
Es milagro singular  
que no tengan cuatro piés  
ciertos hombres, que al revés  
con solo dos se han de hallar.

Con que ¡para que hayan concluido los milagros!

¡Y España se rie de nuestra inocencia! De lo que se rie es de las ridículas baladronadas que neciamente repite un papel

Del cual, como de otros muchos,  
hará la posteridad  
algún día... cucuruchos.

## POR CUMPLIR.... UNA PROMESA.

CARTA DÉCIMATERCIA.

Quedaba, mi querido amigo, en que el venerable hermano de... ceremonias, en cumplimiento de orden del *Muy Respetabilísimo Maestro*, marehaba á traer al *graduante* en gr. 3.º de *pantomimas mandilifero-trianguulares*.

El *ceremonioso* h.º salió y segun he llegado á averiguar, se fué á atar en el brazo del *graduante* un triángulo de oro. ¡Son muy sencillos y humildes los HH.º! Al poco tiempo en la puerta de la *Cámara del Medio* se oyeron golpes. Era que el *graduante* llamaba de *compañero*. El H.º *Guarda-Templo* no contestó, pero participó la *novedad* al segundo *Vigilante*, el que *transmitió* la noticia al primero, para que éste lo notificase al *Muy Respetabilísimo*. Así lo hizo.

Entonces el *Muy Respetabilísimo* con cara muy compungida, y como quien está embargado de triste tristeza, preguntó: «¿Quién viene á turbar nuestro dolor?» (¡Cuanta... farsa!) pregunta que pasó del primer *Vigilante* al segundo y de éste al H.º *Guarda-Templo*, el que entreabrió la

puerta y no volvió á cerrarla, para que el *graduante* oyese lo que allí iba á decirse. ¡*Mojigangas* altamente ridículas se llaman estas figuras!

El H.º *Guarda-Templo*, fingiendo tristeza, al igual que el *Muy Respetabilísimo*, preguntó: «¿Quién viene á turbar nuestro dolor?» *Farsantes*: Pues que, ¿no sabeis de antemano quién es el que llama? Si; lo sabeis, y tanto que por eso estais reunidos en vuestra lógia. A la pregunta del H.º *Guarda-Templo* contestó el *ceremonioso hermano*, que era un *hache*.º que quería pasar de la *Escuadra al Compás*, esto es, que deseaba pasar de *compañero* á *maestro*, ó, en otros términos, que pedía *aumento de salario*. Y ya sabes lo que entre los HH.º significa el *aumento de salario*. Con esto se le dá por la lógia un nuevo *sablazo* al bolsillo del *graduante*.

La respuesta del *ceremonioso hermano* pasó por el ya repetido orden hasta el *Muy Respetabilísimo*, el cual *respetabilísimo* poniéndose *finchado* y *avinagrando* la cara, y *con mucho de ridiculez*, dijo: «¿Cómo ese *compañero* se atreve á esperar que se le admita entre nosotros? ¡Há concluido su tiempo! ¿Tiene á su favor el testimonio de sus *maestros*?» El primer *Vigilante* contestó afirmativamente, ¡y cómo no si así lo exigía el Ritual!

En vista de esto el *Muy Respetabilísimo* dió permiso para que entrase el *graduante*. Como no habia más música que la *jerga-masónica*, no se tocó pieza alguna. El *graduante* fué introducido de reula, á especie de caballería agarrada á un carro, y quedó entre las dos columnas, vuelto de espaldas al *muy respetabilísimo*, y sujeto por dos HH.º que creo se llaman *experpentos* ó *expertos*.

Se cerró de nuevo la puerta de la lógia. Durante un largo intervalo quedó en el más profundo silencio. Los HH.º estaban obligados á representar (cosa no rara entre ellos!) una farsa, esto es, el *Ritual* les obligaba á presentar una cara como de quien está *acibarrado* por un profundo dolor, y ¡aquí fueron los apuros! *Hermano* habo que por su alegre semblante se veía en un gran aprieto. Era cosa de ver las *muecas* y *gestos* que algunos hacían y que á pesar de todos los esfuerzos no podían cumplir lo que se les mandaba.

Por fin, se rompió el silencio, y el *muy respetabilísimo* preguntó al *graduante* si habia reflexionado maduramente acerca del paso que iba á dar, si tenia las manos puras y si su conciencia estaba tranquila. Cualquiera que no conociese lo que es la *triangular secta* creeria que esas preguntas tienen su verdadero y buen sentido, mas, amigo querido, ya sabes que allí todo eso no tiene más objeto que el de *cubrir las ideas mandilíferas*. Como todo entre los HH.º es cuestion de *fórmula* ó de *embolismo*, el que iba á pasar de la *Escuadra al Compás* no se preocupó, ni de su conciencia, ni de sus manos, ni de nada, solo, y con arreglo al ritual, dijo que sí. ¡Lástima, y grande es, que hombres serios y formales en su vida *profana* hagan caso de esos embustes!

En cumplimiento de lo dispuesto por el *muy respetabilísimo* el segundo *Vigilante* se acercó al *graduante* y le tomó las manos para ver si estaban limpias. Vengan ustedes acá señores *mandilíferos*: ¡por si acaso hay en las manos de alguien algún espejo que nos enseñe la suciedad del alma? ¡Para qué sirve el jabon y el agua sino para lavarlas? Mas... sigamos. Despues del *examen* de las manos el segundo *Vigilante* de una manera brusco-masónica arrebató al *graduante* el mandil y se lo entregó al *muy respetabilísimo*, diciéndole que las manos del *compañero* le parecían puras y que no advertía mancha ninguna en el mandil. Paso porque las manos fueran puras, pero no porque el mandil estuviese sin manchas. Esto es imposible de toda imposibilidad.

El *muy respetabilísimo* examinó el mandil, y ¡claro está! tampoco vió mancha alguna, y, sin embargo... *llovía*, esto es, no se explicaba cómo el *graduante* se habia atrevido á esperar que se introdujera en la Cámara del Medio, ó Estancia de la muerte, ó Cámara del Juicio, pues todos estos nombres tienen las lógias de maestros masones. El *muy respetabilísimo* sigue... *sulfurado*, al parecer, y en cumplimiento del *simbolismo* masónico, no cree que el *graduante* venga con buen fin, y como quien pone una pica en Flandes, le ordenó que se *reconcentrase* y *escuadrinase* si se sentía limpio de todo reproche.

El *graduante* al llegar á esto y porque así lo exige el ritual, comete una *picia*, y el *muy respetabilísimo* que dirigía aquella farsa y que estaba preparado, ante el *lapsus legal masónico* del *graduante* se *amoscó* y soltó éstas ó muy parecidas exclamaciones: «¿Cómo! ¡Habeis dado la consigna de paso! Pues entonces sois uno de los traidores que buscamos... ¡Ah venerables HH.º! ¡habeis oido la confesion que acaba de escaparse!...? ¡La consigna de paso! ¿como puede conocerla...? ¡No de otra manera que á consecuencia de su crimen.» Despues el *muy respetabilísimo* ordenó al primer *Vigilante* que se apoderase del *graduante* y que le examinase detenidamente y con toda escrupulosidad.

El primer *Vigilante* al mandato del *muy respetabilísimo* se abalanzó sobre el *memo* del *graduante*, que bien merece así le trate, y con todo detenimiento y como quien verdaderamente busca algo, le registró los vestidos y le examinó la mano derecha. Pero ¡oh qué susto me llevé! de pronto veo que el primer *Vigilante* sin soltarle la mano al *graduante* le coje por el cuello, y oigo que le dice: «¡Oh cielos! ¿qué he visto? ¡Habla infeliz! (y bien infeliz que es por haceros caso, dije yo para mí) ¿Cómo das la consigna de paso de los «maestros?» (¡qué monstruos! ¿pues no lo exige así el Ritual?, debió de haber contestado) ¿quién pudo comunicártela? (Vosotros, mamarraquistas, dije yo en voz alta. Todos miraron por ver de dónde habia salido aquella voz, pero no pudieron verme.) Si á mí me hubieran hecho esas preguntas, les hubiera contestado: «Señores: para hacer obras de caridad, para que haya fraternidad y todo eso que vosotros decís ¿á qué se quiere toda esta farsa? ¡Vayan ustedes á pase!»

Mas no fué así. El *graduante* ya sabia que todo aquello no era más que aparato masónico, esto es, una pura comedia, y, por tanto, no se alteró, ni porque el *Vigilante* le registrase, ni porque lo cogiese del pescuezo, en fin, ni por nada; si bien, por así estar obligado á hacerlo, fingió estar acobardado, y se escusó.

Despues de esto el primer *Vigilante* se sentó en su sitio y el *muy respetabilísimo* mandó á los HH.º expertos que, toda vez que á ellos estaba confiada la guarda del *graduante*, dieran por él la consigna de paso, lo cual hizo el *gran experto*, al oido de uno que creo que era el oficial designado al efecto. Y como fuera la convenida y así lo hiciera saber el primer *Vigilante* al *muy respetabilísimo*, éste ordenó que se sentase el *graduante*. Se sentó, pero ladeado y de manera que no pudiera ver el ataúd.

El *Gran experto* tenia un metal de voz regular y aun cuando habló al oido al oficial aludido, creo, y creo que creo bien, que hubo de decir «*Tubalcain*». Esta, al menos, es la palabra de paso de los *haches*.º del gr. 3.º

El *muy respetabilísimo* dijo que concebía ¡concebir es!, la admiracion que sentía el *graduante* al hallarse en aquel sitio donde todo respiraba dolor y tristeza. Algunos HH.º se rieron, si bien por lo bajo, y el caso no era para menos.

Cuando yo creí que iba á echarlo á perder todo, pues de manera alguna podía contener la risa, fué cuando el *muy respetabilísimo* con *aire... marcial* le dijo al *graduante* que comparecía allí vivo, (es verdad) lleno de vigor, (cualquier cosa!) de salud (¡si, mucha!) y de esperanza (esto él lo sabia), pues ten en cuenta, querido amigo, que el *graduante* estaba para *pocos golpes*; parecia un *esqueleto ambulante*.

Tú dirás: «Siendo así ¿á qué dicen lo contrario?» Pero sepas que entre los *haches*.º no hay más remedio, pues son muy *libres*, que repetir lo que diga el Ritual. Si en sus *manuales* se dice que una cosa es *negra*, ya puede ser blanca como copo de nieve que ellos negro han de decir. ¡Y pensar que estos esclavos de *pantomimas* y *ridiculeces* son los que más *cacarean* de amor á la libertad! ¡Puff!

Tambien le anunció el *muy respetabilísimo* al *graduante* que le juzgarian despues de muerto. ¡Que miedo! ¡Y á mí no me juzgarán despues de muerto? Vaya que cosa. ¡Mentira parece pero no lo es! ¡Que miedo pensar que los masones juzgan á sus hermanos despues de muertos! ¡Y qué castigo les imponen ó qué premios les dan?

Y díjole el *muy respetabilísimo* que iba á hacerle unas preguntas para conocer su opinion en cuestiones de suma importancia.

Mandó sentar á los HH.º, lo que hicieron.

Y aquí termino hoy y en la siguiente te daré cuenta del enunciado interrogatorio y por sus pasos contados te iré dando á conocer las *mojigangas* del tercer grado *simbólico*.

Consérvase bueno y hasta la otra.

A. J. BALDÓ.

## A UN POETA

SONETE.

Yo te saludo humilde, astro extremeño  
cuya luz se traduce en explosiones,  
palpitaciones mil y vibraciones,  
productos de tu estro carrasqueño.

Yo te saludo: y que el loco empeño  
de llegar á tu solio me perdones;  
pues no merezco yo otros galardones  
del que es de la poesía único dueño.

No te detengas, no, marcha adelante  
y no exciten tus odios y venganza  
los necios dichos de cualquier pedante.

Que si no anda sobrada la pitanza,  
para ejercer de caballero andante  
no podrá hacerte falta un Sancho Panza.

## SECCION LOCAL.

Hemos recibido con un atento B. L. M. del señor Gobernador civil de la provincia el *Estado general de los periódicos que se publican en España formado por la Direccion general de Seguridad.*

Damos las gracias al Sr. Gobernador por su atencion; y aunque no nos atrevemos á dar nuestro humilde parecer respecto al trabajo en general, nos permitimos observar: que por lo que respecta á nuestra provincia se notan en la clasificacion de periódicos algunas deficiencias, debidas sin duda á la precipitacion en tomar los datos.

En el tren correo de ayer salió de esta capital el Sr. Sartou, Gobernador de la misma y su provincia que ha sido trasladado á Bilbao.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de lo criminal el que lo era de la de Almedralejo Sr. Suarez Bárcena, á quien damos nuestra más cumplida enhorabuena.

Por falta de espacio no pudimos publicar en el número anterior la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa sobre falsificacion de testamento; y como algunos de nuestros lectores tendrán gusto en conocerla la copiamos á continuación:

## PARTE DISPOSITIVA

DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA AUDIENCIA en la causa

sobre falsificacion de testamento, seguida á instancia de parte contra el Notario don José Vazquez, el Procurador D. Juan Lozano Pinna y consortes.

En la ciudad de Badajoz, á 17 de Julio de 1887, vista en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de instruccion de esta capital, que ante nos ha pendido y pende, entre partes, de la una el señor fiscal como acusador público, y coadyuvando su accion en concepto de actor privado, el procurador don Luis Garcia en nombre y representacion de Pedro, Francisco, Soledad y María Regalado y Barrena, y de la otra como procesados don José Vazquez Hidalgo, hijo de don José y doña Josefa, casado, notario, de sesenta años: Francisco Intento y Garcia, hijo de Pedro y de María, casado, escribiente, de veinticinco años, representados ambos por el procurador don Elias Marqués; don Juan Lozano y Pinna, hijo de don Miguel y de doña María Josefa, procurador, casado, de cuarenta y nueve años, representado por el suyo don Ramon Mosquera: Emilio Prado y Vara, hijo de Juan y de Carmen, soltero, escribiente, de veintisiete años, representado por su procurador don Ricardo Corchero; y José Ramirez y Moreno, hijo de Fermin y de María, soltero, escribiente, de diez y siete años, representado por su procurador don Ricardo Gonzalez, naturales y vecinos todos de esta poblacion, á excepcion del Intento y del Ramirez, que nacieron respectivamente en Zahinos y en Cáceres; con instruccion y sin antecedentes penales, sobre falsedad de testamento, siendo ponente el señor presidente don Joaquin Sanchez Cantalejo, estando los cuatro en prision.

Primero. Resultando probado, que viviendo doña Manuela Silva, viuda de don Vicente Espino, en una casa de su propiedad, situada en la calle de Moreno Nieto, de esta poblacion, en union de sus dos criadas, madre é hija, Dolores Garcia y Purificacion Martinez, se separó de su compañía poco antes de las dos de la tarde del dia 24 de Diciembre de 1886, su amigo don Félix Patron, que habia estado á visitarla y pocos momentos despues mandó á la criada Dolores que llevase un pollo en casa de éste, que le habia regalado don Juan Lozano, quedándose sola con su otra criada Purificacion y poniéndose á lavar los piés, en cuyo acto se sintió iniciada de un ataque ó insulto apoplético, acompañado de mareos, náuseas y conatos de vómitos.

Segundo. Resultando que habiendo regresado la criada Dolores á casa de su ama, despues de cumplido su encargo, ó sea, como entre dos y media y tres de aquella tarde, se la encontró ya mala, por lo que trató de llevarla á la cama en union de su hija, sin poder conseguirlo por falta de fuerzas con cuyo motivo, salió á seguida la misma criada dolores, á anunciar el suceso á doña Ramona Rueda, vecina inmediata y amiga íntima de la doña Manuela Silva, al facultativo don Narciso Vazquez y á don Juan Lozano, acudiendo á los pocos momentos aquella, y despues éste, y con su auxilio lograron trasladar á la paciente á su cama, aunque no de una manera cómoda, perdidas ya sus facultades intelectuales, permaneciendo la doña Ramona á su lado hasta que salió á anunciar el suceso á su familia, despues de colocada la enferma en su lecho, estando ausente de la casa, como un cuarto de hora.

Tercero. Resultando probado que á eso de las cuatro de la propia tarde visitó á la doña Manuela el facultativo don Narciso Vazquez, ayudó á colocarla bien en la cama por tener una pierna fuera de ella, á

causa de no haberla podido acostar con más comodidad, y reconociéndola, la halló en estado comatoso profundo, con pérdida de sus facultades intelectuales, y casi extinguida su sensibilidad, como lo demostraba el no causarle impresion el dolor de los pellizcos que el mismo facultativo le dió para graduar su estado, por lo que dispuso que la sangrasen, como efectivamente se hizo á eso del anochecer, no habiendo vuelto á recobrar el sentido, hasta la mañana del dia siguiente en que falleció.

Cuarto. Resultando probado, que don Juan Lozano Pinna, persona de buenos antecedentes y que se habia captado la estimacion y confianza de doña Manuela Silva por la diligencia y probidad con que la administraba sus bienes, como lo demostraba una especie de memoria testamentaria que se halló entre sus papeles, instituyéndole por su heredero fiduciario, escrita y firmada por ella, y fechada en 22 de Diciembre de 1883; viéndose defraudado el Lozano en sus esperanzas con la repentina y grave enfermedad de la doña Manuela, propuso y concertó con el notario don José Vazquez Hidalgo, á quien mandó llamar aquella misma tarde, la confeccion de un testamento, instituyéndolo heredero de sus bienes, y llevándolo á efecto, estendió el que ocupa el folio 1.º y siguientes de la causa, suponiendo haberlo otorgado la doña Manuela á las tres de la tarde del mencionado dia 24 de Diciembre de 1886, consignando en él que se encontraba en el uso de sus facultades intelectuales, cuyo testamento lo firmaron despues como testigos, los tres escribientes del notario Vazquez Francisco Intento, Emilio Prado y José Ramirez con entero conocimiento de la falsedad, toda vez que, ninguno de ellos estuvo durante aquella tarde en la casa de doña Manuela Silva, excepto el notario don José Vazquez que concurrió y permaneció en ella como un cuarto de hora á eso del anochecer, y que la doña Manuela se hallaba incapacitada para poder testar despues de las tres de la repetida tarde, habiendo escrito el testamento supuesto Francisco Intento.

Quinto. Resultando probado que don José Vazquez Hidalgo desempeñaba el cargo de notario público de esta ciudad cuando ocurrió el suceso de autos, y que José Ramirez Moreno es hoy de diez y siete años cumplidos, toda vez que nació el dia 29 de Junio de 1870.

Sexto. Resultando que concluyendo el fiscal calificó el hecho de delito de falsedad de documento público, con la concurrencia de la circunstancia personal cualificativa de ser don José Vazquez Hidalgo funcionario público, por su carácter de notario, y la atenuante especial respecto de José Ramirez de ser mayor de quince y menor de diez y ocho años, sin ninguna modificativa, y de autores á los cinco procesados, y pidió que se le impusiera á don José Vazquez la pena de 14 años, 8 meses y un dia de cadena y multa de 2.000 pesetas; á don Juan Lozano, Francisco Intento y Emilio Prado, 8 años y un dia de presidio mayor y 1.000 pesetas de multa á cada uno; y á José Ramirez 2 años, 4 meses y un dia de presidio correccional y 125 pesetas de multa, y á todos á la accesoria correspondiente y al pago por partes iguales de las costas del procesado.

Sétimo. Resultando que la acusacion privada, en conclusiones definitivas modificadas en el acto del juicio, solicitó que se le impusiera á don Juan Lozano, don José Vazquez, Francisco Intento y Emilio Prado 14 años, 8 meses y un dia de cadena; accesorias y multa de 260.320 al Lozano y de 2.000 á cada uno de los tres restantes y á José Ramirez 8 años y un dia de presidio mayor accesorias y multa de 1.000 pesetas, y á todos al pago de las costas por partes iguales.

Octavo. Resultando que concluyendo las defensas de los procesados interesando su libre absolucion, fundándose virtualmente en que el testamento que corre unido á la causa, fué real y efectivamente el que otorgó doña Manuela Silva con todas las formalidades de ley.

Primero. Considerando que el hecho ó hechos que se han declarado probados constituyen un delito de falsedad de documento público, como es un testamento, definido y penado con relacion al funcionario público don José Vazquez Hidalgo, en el núm. 20 del artículo 314 del Código penal y comprendido respecto de los demás procesados como particulares, en el 315 del mismo Código.

Segundo. Considerando que la participacion que en dicho delito ha tenido don Juan Lozano la de autor por haber inducido directamente á otro á ejecutarlo, debiendo tambien reputarse como autores á don José Vazquez, Francisco Intento, Emilio Prado y José Ramirez, por haber tomado una parte directa é inmediata en su ejecucion.

Tercero. Considerando, que en la perpetracion del enunciado delito, ha concurrido la circunstancia cualificada personal respecto de don José Vazquez de ser funcionario público, y la atenuante especial con relacion á José Ramirez de ser mayor de quince y menor de diez y ocho años, por lo que debe imponersele la pena inmediata inferior en grado á la señalada por la ley al delito, no concurriendo en cuanto á los demás procesados ninguna otra circunstancia agravante ni atenuante.

Cuarto. Considerando, que no siendo estimable

el lucro que se han propuesto adquirir los procesados de una manera precisa y determinada, toda vez que no es ni puede ser conocida, al ménos por ahora, la cuantía hereditaria, deducidas mandas, cargas fiduciarias, gastos de funeral y de particion y demás que son consiguientes á la realizacion de toda última voluntad no es posible aplicar al presente caso el precepto contenido en el artículo 330 del ya citado Código.

Quinto. Considerando que las costas procesales se entienden impuestas por la ley á toda persona responsable criminal de su delito.

Vistos los artículos 314, núm. 1.º 315, 57, 58, 86, párrafo 2.º, 84, regla 1.ª del 82, 50 y 28 del Código penal, y Real decreto de 9 de Octubre de 1853,

## NOTICIAS VARIAS.

*El restablecimiento de las relaciones entre la Santa Sede é Inglaterra.*

Con motivo de la vista del enviado del Papa á Londres, por el Jubileo de la Reina Victoria, apenas hay periódico inglés que no dé por cosa hecha el restablecimiento de las relaciones oficiales entre el Papa y el Gobierno británico. Algun periódico hace constar que la Reina se ha mostrado personalmente más satisfecha de la presencia del representante de Leon XIII en sus fiestas que de cualquiera otro príncipe. Todo los diarios protestantes hacen coro en alabar al gran Pontífice que «sabe tan amorosamente disponer los ánimos á favor del catolicismo.» El mismo *Times*, que tan fuerte campaña ha hecho siempre contra el papado, manifiesta su satisfacción por el acto que ha hecho el Papa de enviar una comision para enterarse de la situación de Irlanda.

El *Saturday Review* ha publicado tambien un artículo de capital importancia. El periódico anglicano hace constar el inmenso progreso realizado por la causa católica en 40 años, estando muy lejos del tiempo en que al grito de *Abajo el papado (no popery)* la Inglaterra se sublevaba contra el restablecimiento de las relaciones diplomáticas; no se ha de vencer más que la repugnancia del pueblo protestante y las preocupaciones de las masas.

Entre tanto concluye la citada Revista, el Papa tiene ya medio ganada la batalla, y demuestra que es necesario que suceda á Inglaterra lo que ha sucedido á Alemania.»

El *Spectator* tambien dedica á este importante asunto un largo estudio que ha causado mucha sensacion.

En el convento católico alemán de Wilkenbarre (Estados-Unidos) han tomado el velo en un solo dia recientemente cuarenta y cuatro señoritas. Veinte de ellas pronunciaron los votos que las separa del mundo, y las restantes pasarán antes de profesar los dos años de noviciado.

Los católicos de Piacenza (Lombardía) han obtenido una completa victoria en las elecciones para cargos administrativos verificadas últimamente.

El gobierno de Baden ha entablado negociaciones con la Santa Sede con el fin de revisar la legislacion político-religiosa de aquel país.

El 30 del mes de Junio pasado consagró el Obispo Krementz, en la catedral de Colonia, la *Kaiserglocke* (campana del emperador). Los cañones conquistados en la guerra de 1870 á 71 han suministrado la primera materia para dicha campana. La inscripcion, en latin, menciona la gratitud que el emperador victorioso ha demostrado á la Providencia. Otra inscripcion, puesta debajo de las armas imperiales, dice así: «Soy la campana del emperador, y exalto su gloria; estoy en un lugar sagrado, y pido al cielo paz y prosperidad para el imperio de Alemania.» La *Kaiserglocke* pesa 27,000 kilos; el badajo sólo pesa 800 kilos. Tiene una altura de 4'40 metros, y un diámetro en el fondo de 3'50. Ha sido fundido por el señor Hamm, de Frankenthal, quien empleó para formarla 22 cañones y 5,000 kilos de estaño. El sonido es de *re ó re bemol*. En el acto de la consagracion, el Obispo Krementz dijo que la campana del emperador puede anunciar la paz á Alemania. El kulturkampf está terminado. El emperador y el Papa han hecho las paces. «Esperamos; añadió el Obispo, que esa paz sea duradera.»

Hace dos años que se publica *El Rosal Florido*, dando cada mes dos cuadernos de amena y religiosa lectura, por el módico precio de 2'25 pesetas anuales, que en caso de defuncion sirven para celebrar una Misa en sufragio del alma del suscriptor ó suscritora. Sin aumento de precio se desearia poder regalar un tercer cuaderno mensual, que al cabo de poco tiempo formara un compendiado *Flos Sanctorum*, para que el alma

do á quien excitaremos al rezo del Rosario y á la meditacion de los misterios, por medio de la recomendada fórmula del Rosario-Viviente, viera como y de que manera, cumpliendo con los deberes sociales, muchísimos se han santificado y gozan de las delicias de la Bienaventuranza. Para realizar este atrevido proyecto por el crecido número de gastos que nos ocasionaría, invocamos el concurso de los sensatos y piadosos lectores, y de personas de posibilidad que podrían adquirirlo en cantidad de números para hacer propaganda.

Para los pedidos, y para la insercion de anuncios que ofrecemos hacer por una exigua retribucion, mientras no sean repulsivos al carácter de nuestra publicacion, dirigirse al Administrador ó Director de *El Rosal Florido*, con el pago anticipado en libranzas para Figueras ó en sellos de correo.

Por 25 palabras de anuncio. . . . . 50 ptas.  
Por *El Rosal Florido* con misa en caso de defuncion. . . . . 2'25 "  
Por *El Rosal Florido* con cédulas para una seccion del R.-V. y Misa para cada uno de los asociados. . . . . 5'75 "

### SECCION RELIGIOSA.

28 Jueves.—Stos. Victor, Inocencio I y Sanson.  
29 Viernes.—Stos. Lupo, Félix II y Próspero. Stas. Flora y Serafina.  
30 Sábado.—Stos. Abdon y Senen, Stas. Máxima, Donatila y Segunda.  
31 Domingo IX despues de Pentecosté.—Stos. Ignacio de Loyola y Juan Columbano.

Agosto.

1 Lunes.—Stos. Pedro ad vincula, Eusebio y Nemesio. Stas. Fé, Esperanza y Caridad.  
2 Martes.—Ntra. Sra. de los Angeles.—Stos. Esteban I y Alfonso Maria de Ligorio. Stas. Teodora y Juana de Aza.

EL JUBILEO DE LA PORCUNCULA.

3 Miercoles.—Stos. Aspren, Gamaliel y Nicedemus. Sta. Lidia.

Luna llena.

El sábado á las seis de la tarde, dará principio en la Iglesia del Hospicio, y en la forma de años anteriores, la novena de Sta. Filomena.

En el mismo dia al toque de Oraciones, pueden lucrarse en la Parroquia de Sta. Maria la Real, las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ.

### ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO DE ANTONIO COVARRI

BADAJOZ.

Almacén de armas y efectos de caza. Almacén de pianos, música e instrumentos.

Gran surtido de música, pianos, armonios, arístones, acordeones e instrumentos para bandas y orquestas. Se cambian pianos usados por nuevos. Especialidad en armas de caza, españolas, belgas é inglesas. Se cambian usadas por nuevas. Pólvoras de esmerada calidad de varias clases, españolas é inglesas. Cartuchos Lefancheaux, calibre 16, desde 7 reales el 100 en adelante. Idem centralés calibre 16 desde 10 reales el 100 en adelante. Idem idem idem 12 desde 12 idem el 100 en idem.

Tacos de verdadero fieltro, paquete de 500, calibre 16 á 4 reales. Idem idem idem paquete de 500, calibre 12 á 5 idem.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto contiene esta casa de venta.

LA PRIMITIVA SEVILLANA

30, Soledad, 30.

Bazar de ropas hechas propiedad de

Elías Marqués y Pérez

A cargo de

Laureano Marqués y Pérez.

Trajes completos de verano y de invierno, elegantes y con buena confeccion, á precios desde 55 reales en adelante. Pantalones, chalecos, chaquetas y americanas á precios desde 14, 18 y 26 reales respectivamente en adelante. Capas de todas clases y tamaños, desde 90 reales en adelante.

Surtido completo de géneros en piezas para la confeccion de ternos, con arreglo al gusto y precio que cual los desee. No fiarse de nada ni de nadie y visitar antes de comprar.

LA PRIMITIVA SEVILLANA

30, Soledad, 30.

Se vende la casa número 10 de la calle Sépúlveda, que perteneció al Sr. Arcediano D. Benigno Crespo, q. e. p. d. Darán razon en la calle de la Sal número 28, bajo.

### ARRENDAMIENTO DE CORCHO.

Con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, calle de Alcalá, 63, Madrid, á quien pertenece la dehesa de Bótoa, término de esta ciudad, y en casa de D. Gabriel M. Encinas, Administrador de S. E. en la misma, calle del Pozo, núm. 13, se admiten proposiciones al arrendamiento del corcho del arbolado que fué de los Propios de esta capital de Badajoz, que vejeta en los cuartos de la Ermita, Toril y el Corchito, de expresada dehesa de Bótoa.

### ESCULTURA RELIGIOSA.

CASA ESPECIAL PARA PROVINCIAS.

Imágenes de talla, ó sea con ropajes de madera.  
Imágenes para vestir, sin vestido.  
Imágenes vestidas. Unas y otras de todos tamaños.  
Precios, desde los más económicos hasta los más elevados.  
Buen gusto y propiedad en la ejecucion.  
Equidad.—Esmero en los envios.  
Dirigir los pedidos á Jacinto Calista é Hijo, calle del Consejo de Ciento, 319.—Barcelona.

### LA PROVIDENCIA.

MANUEL RUBIO Y HERMANO.

Nuevo establecimiento de coloniales y ultramarinos.

Especialidad en mantecas, quesos, galletas, aceitunas, vinos, manzanilla y aguardientes.  
Extenso surtido en vinos y licores del Reino y Extranjero, pescados en conserva, escabeches de todas clases y todo lo concerniente á frutos coloniales.  
Completo surtido en perfumería, quincalla, paquetería, bordados, paraguas, quitasoles, bastones y géneros de punto.  
Depósito de intestinos para embutidos y pimientos de Aldeanueva.  
Precios incomparablemente económicos.  
Se garantizan sus calidades inmejorables.  
PLAZA DE LA SOLEDAD, 24.—BADAJOZ.

### SE ARRIENDA

á pasto y labor, desde el 29 del próximo Setiembre en adelante, un terreno roza, al sitio de la Pijotilla, de este término, su cabida de 58 fanegas. La persona á quien convenga, puede pasar á tratar calle de Aduana, número 2.

LA ALIANZA.—Obrador de encuadernaciones, situado calle de Hernan-Cortés, número 23. Se hacen trabajos de todas clases.

LABORATORIO FARMACEUTICO

DE DON PEDRO SORIANO.

57, SAN JUAN, 57,

FRENTE A LA IGLESIA DE LA CONCEPCION (GABRIEL).

El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes.—El autor de tan prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, á la vez de las maravillosas píldoras febrífugas contra tercianas y cuartanas.

Estas píldoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiracion de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico más seguro de todos los descubiertos hasta hoy, y de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un energético resolutorio de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano, calle San Juan, 57.

Medicina infatible.—La medicina de Soriano es la maravilla de los niños; con su uso á tiempo es muy difícil que perezcan éstos por graves que se encuentren. Extensas instrucciones acompañan al medicamento para que las madres puedan aplicarlo con suma facilidad. Farmacia, calle de San Juan, 57.

El tesoro del estómago.—La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la fórmula más energética al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago sean ó no dolorosas, las dispepsias, gastralgias, acedias, vómitos, malas digestiones, mal gusto de boca, etc., etc. eden conio por encanto á la benéfica accion de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan a medicamento.  
Licor de breva.—Preparado á toda concentracion con el alquitrán superior de Noruega, por un método especial de Soriano, y ya muy conocido por sus positivos y grandiosos resultados; frasco 1 peseta 75 céntimos.

### REDONDO, RELOJERO.

Todos los relojes que se expenden en esta acreditada casa, se reciben directamente de las mejores fábricas y no de almacénistas, pudiéndoles dar un 25 por 100 más baratos que ninguna otra casa, sin elogiar su buen resultado por ser ya bastante conocido.

Tengo constantemente un crecido surtido en relojes de todos tamaños, clases y formas, para bolsillo, pared y sobre-mesa desde el infimo precio de 10 pesetas en adelante: todos están ya observados y se garantizan de 1 á 6 años. Repeticiones de horas y cuartos para bolsillo, baratísimas. Cadenas americanas y double superior desde 2 á 200 reales. No comprar sin ver los precios de la relojería de Redondo, 6, PLAZA DE SAN JUAN, 6.

Nota.—Sigue la constante y atendida garantia en las composuras que se hacen.

### FLORES.

Cirujano Dentista.

N.º 3 PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 3

### LA NOVEDAD.

Aduana 13, ESQUINA A LA DEL GRANADO.

En este establecimiento hay un buen surtido en ropas blancas, trajes para niños, sombreros, capotas, guantes, corbatas, corsés, géneros de punto y otros artículos á precios económicos.

Se hacen á medida los encargos y se piden á Madrid los que deseen.

### FARMACIA Y DROGUERÍA

DE DON RICARDO CAMACHO.

10, PLAZA DE SAN JUAN, 10.

En estos establecimientos, muy conocidos del público por su antigüedad, encontrarán los señores farmacéuticos, cuantos es necesario para el surtido de sus boticas, así como todos los productos para fotografía, tintorería, fabricación de jabones, y pinturas, por nuevas que sean.

Específicos nacionales y extranjeros garantizamos su legitimidad, siendo depositarios exclusivos de todos los conocidos, aguas minerales, baños de mar, archena, aceites, capsulas, cigarros para aspirar breva, calicidas á 6 rs. frasco, esencias, granulos dosimétricos, emulsiones, inyecciones, jarabes, licores, perlas, pastillas de marmolejo, píldoras de Richard contra calenturas por rebeldes que sean, peptonas, polvos contra los padecimientos del estómago, pomadas, Rob. sinapismos, tinturas de árnica Suiza, vinos medicinales y agua Lemery para teñir el cabello de negro ó rubio 8 y 16 rs. frasco.

Surtido completo de bragueros, suspensorios, jeringas, biberones, cuenta-gotas, pulverizadores, lápices, sulfato de cobre y antihaqueca, aparatos para lavar la nariz, gasogenos, etc.

Pinturas en polvo y preparadas para pintar (todos los colores por delicados que sean), hacemos un descuento de 5 á 20 por 100 sobre los precios de cualquier cosa que á este ramo se dedique, garantizando su buena clase. Barnices ingleses, brochas, pinceles, panes de oro y plata, incensos, purpurinas, esponjas, potasa y sosa cáustica, azufres, cementos romanos, portland, etc., etc.

### Incienso para Iglesia al uso de Roma.

12, 14 y 20 reales caja de un kilogramo; 7, 8 y 11 reales caja de medio kilogramo.

Botica de DON GERÓNIMO ORDUÑA, calle del Alamo, número 7.

BADAJOZ.

EDUARDO VAZQUEZ GONZ, AGRI-MENSOR y perito-tasador de tierras.—Agente del Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.—Sépúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslindes, amojonamientos.—Cálculo y reduccion ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

### NUEVA MAQUINA AMERICANA

para lavar la ropa blanca sistema Richard,

Schneider, de Paris.

Esta máquina que lava en una hora, con solo media libra de jabon, 25 camisas, 70 servilletas, ó 3 pares de sábanas, ó 100 pares de calcetines, está llamada á ser adoptada por todas las familias amantes del orden, en las cuales es la economía el principal principio. Precio de la máquina puesta á domicilio, 40 pesetas.

Además de esta, las hay de mayores proporciones para hospitales, hospicios y administraciones, á precios bastante módicos.

Para los pedidos y prospectos dirigirse á su representante, depositario general en esta provincia D. Ventura Rodriguez Alés, Villafraanca de los Barros.

Se desean Agentes depositarios para este negocio en todos los pueblos de la provincia.

### MATEMÁTICAS.

CARRERAS ESPECIALES.—Preparacion para las convocatorias anunciadas para el ingreso en los Cuerpos de Telégrafos, Topógrafos, Estadística, y otros, con arreglo á los respectivos programas.  
CLASES de estudio y repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza.

HONORARIOS MÓDICOS.

6, Plaza de San Andrés, 6.—Pral.

### ACADEMIA ORTEGA.

POZO, 10.—BADAJOZ.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares dirigida por

DON LEOPOLDO ORTEGA Y DELGADO,

Comandante de Infantería.

Se admiten internos.

Badajoz.—Imp. de E. Orduña.